



## **RESOLUCIÓN – N° 001**

Agosto 17 de 2020

Por medio de la cual se convoca y reglamenta el **CAMPEONATO PANAMERICANO DE PATINAJE ARTÍSTICO DE CLUBES Y NACIONES 2020**, a realizarse en la ciudad Guayaquil, Ecuador, del 25 de enero al 7 de febrero 2021.

El Presidente de la World Skate América, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y;

### **CONSIDERANDO**

- Que la World Skate América extendió la programación del calendario continental 2020 hasta finales del mes de febrero de 2021
- Que el Calendario Panamericano 2020 prevé la realización del **CAMPEONATO PANAMERICANO DE PATINAJE ARTÍSTICO DE CLUBES Y NACIONES 2020**, en la ciudad de Guayaquil, Ecuador, del 25 de enero al 7 de febrero 2021.
- Que es deber de World Skate América reglamentar todos los eventos del calendario oficial de todas las modalidades del patinaje.
- Que este evento será clasificatorio para los Juegos Panamericanos Junior Cali Valle 2021 que tendrán las pruebas de libre damas y libre varones y un cupo de ocho (8) deportistas en cada prueba (Colombia por ser sede tiene cupo fijo).

### **RESUELVE**

#### **ARTÍCULO 1° CONVOCATORIA-**

Convocar y reglamentar como en efecto se hace, el **CAMPEONATO PANAMERICANO DE PATINAJE ARTÍSTICO DE CLUBES Y NACIONES**.

#### **PARÁGRAFO 1° NIVELES Y CATEGORÍAS-**

- Campeonato de clubes, nivel promocional, categorías tots, mini, espoir, cadetes, juvenil, junior y senior.
- Campeonato de naciones, nivel internacional, categorías tots, mini, espoir, cadetes, juvenil, junior y senior.



En ambos eventos se competirá conforme a las regulaciones técnicas contempladas en el reglamento World Skate América Artístico 2021, publicado actualmente en la página web.

**PARÁGRAFO 2°** Ningún deportista puede inscribirse en dos categorías diferentes en la misma prueba. En el nivel promocional, un deportista puede inscribirse en diferentes niveles (básico, intermedio, avanzado) en diferentes modalidades (ej. Figuras cadetes básico, libre cadetes avanzado).

**PARÁGRAFO 3°** Deportistas que participaron en campeonatos mundiales en una categoría, no pueden participar en una categoría menor en el panamericano.

## **ARTÍCULO 2° FECHAS**

Fechas aproximadas:

- Campeonato de clubes: 25 al 29 de enero del 2021.
- Campeonato de show y precisión: 30 de enero del 2020.
- Campeonato de naciones: 31 de enero al 7 de febrero del 2021.

## **ARTÍCULO 3° ORGANIZACIÓN**

World Skate América liderará la organización del evento en aspectos administrativos y logísticos y el comité técnico de patinaje artístico los aspectos técnicos deportivos.

## **ARTÍCULO 4° PARTICIPANTES-**

Podrán participar en el certamen, los deportistas de las naciones, ligas, clubes, asociaciones que cuenten con el aval de su respectiva federación nacional.

## **ARTÍCULO 5° LÍMITE DE INSCRIPCIONES-**

- Evento Clubes: cada club podrá inscribir hasta cinco (5) deportistas por categoría, modalidad y rama.
- Evento naciones: cada federación podrá inscribir hasta tres (3) deportistas por categoría, modalidad y rama.

Entrenadores: para el evento de clubes, cada club tendrá el derecho de inscribir hasta tres (3) entrenadores más un (1) delegado. En el evento de naciones cada federación podrá inscribir hasta cinco (5) entrenadores y dos (2) delegados.



La acreditación de los entrenadores y delegados registrados para el evento de clubes no será válida para el evento de naciones.

### **ARTÍCULO 6° SANCIONES E INHABILIDADES TRANSITORIAS**

El Club, asociación, Confederación y/o Federación que realice inscripciones de deportistas, que no se presenten al evento o que estando inscritos no se presenten a una prueba determinada, serán sancionados o inhabilitado según lo estipulado por la WSA.

El pago de la penalidad es indispensable para que recobre el derecho a participar en otra competencia el club/federación.

**PARÁGRAFO 1°** Estarán exentos de las sanciones descritas en el artículo 7°, los deportistas, clubes, Confederaciones y/o federaciones que:

- Presenten excusa acreditada por un médico oficial verificado por la Federación a la que pertenece.
- Por motivos de fuerza mayor, debidamente comprobados por la comisión técnica de patinaje de artístico de la WSA y autorizado por el presidente de la WSA.

**PARÁGRAFO 2°** En caso de que una organización o deportista, fuera exento de las inhabilidades establecidas, no queda exonerado del pago de las obligaciones económicas adquiridas con la organización y la WSA, correspondientes a las inscripciones del deportista y/o club/federación al evento, según sea el caso.

**PARÁGRAFO 3°** Los deportistas y/o clubes que incurran en alguna de las inhabilidades descritas en el presente artículo, tendrán tres (3) días calendario siguientes a la realización del evento, para presentar por escrito las razones que tuvieron para justificar su inasistencia al evento, con las pruebas respectivas al correo [inscripcionespanamericano@gmail.com](mailto:inscripcionespanamericano@gmail.com).

### **ARTÍCULO 7° PREMIACIÓN**

Serán premiados los deportistas que ocupen los 3 primeros lugares en cada prueba, por rama y modalidad. Si se presenta en el evento de naciones que los tres primeros puestos son del mismo país, la medalla de bronce se le dará al cuarto puesto para evitar un podio completo de un solo país.

### **ARTÍCULO 8° PROCESOS CLASIFICATORIOS**

Este evento será clasificatorio para los Juegos Panamericanos Junior Cali Valle 2021 que tendrán las pruebas de libre damas y libre varones y un cupo de ocho (8) deportistas en cada prueba (Colombia por ser sede tiene cupo fijo, pero debe participar).



Se clasificará con base en los resultados del campeonato de la categoría Senior. Los primeros 7 países en el campeonato de naciones en esta categoría cuya edad mínima es de 12 años y máximo 22 años al 31 de diciembre del 2021 serán clasificados para participar en este evento.

La clasificación es del atleta, no del país; en el caso que un atleta clasifique y no confirme participación en Cali Valle 2021, el cupo se le dará al siguiente país de la clasificación que cumpla con las condiciones mencionadas.

Dado que esta es una situación atípica, el atleta que compita en Senior en busca de un cupo para los Juegos, pero que sea de una categoría menor, podrá regresar a su categoría original en los siguientes eventos internacionales.

### **ARTÍCULO 9° SORTEOS Y ÓRDENES DE SALIDA**

Para las competencias de figuras el sorteo se realizará el día de la reunión informativa de cada uno de los eventos. Los órdenes de salida se realizarán con sistema electrónico y serán publicados con anterioridad para su revisión y corrección previa a la reunión informativa.

### **ARTÍCULO 10° REGLA RITMO MUSICAL**

Al momento de la inscripción será obligatorio adjuntar los certificados de autenticidad del ritmo de la música establecido para la Style Dance, expedido por un profesional de la música, con membrete de la organización a la que pertenece el mencionado profesional. Si esto no se adjunta al momento de las inscripciones y al enviarlo está por fuera de la fecha establecida de inscripciones, se cobrará como inscripción extraordinaria.

### **ARTÍCULO 11° INSCRIPCIONES Y AVALES**

Por disposición World Skate América, las inscripciones de los clubes y naciones **deberán ser enviadas por intermedio de la Federación y/o Confederación** a la que pertenecen; no serán tenidas en cuenta inscripciones enviadas individualmente por cada club o asociación.

La inscripción debe ser enviadas según fechas establecidas en el artículo 12 por correo electrónico [inscripcionespanamericano@gmail.com](mailto:inscripcionespanamericano@gmail.com).

Se debe usar la planilla publicada en la página de World Skate América, sin convertir a PDF o imagen. Formatos diferentes no serán tenidos en cuenta.

<b>ORDINARIAS</b>	<b>EXTRAORDINARIAS</b>
Lunes 14 de diciembre de 2020	Viernes 18 de diciembre del 2020



**PARÁGRAFO 1°** La planilla ORIGINAL, debidamente firmada por el club y Federación, deberá ser presentada el día de las acreditaciones. Sin este documento no se podrá realizar la acreditación. Se tendrán por no recibidas, aquellas inscripciones incompletas y presentadas en formato diferente.

**PARÁGRAFO 2°** Será obligatorio adjuntar al momento de la inscripción el orden de los elementos técnicos en el evento de naciones según formato publicado en la página de World Skate.

**PARÁGRAFO 3°** La música de los deportistas DEBERÁ ser entregada en memoria USB. Entregar una por club, asociación o país, no será recibida USB por deportista. Debe ser grabada a 320 y en formato MP3. El nombre de cada archivo debe ser: nombre del patinador, apellido del patinador, categoría\_ Modalidad\_ Programa.

**PARÁGRAFO 4°** El club, asociación o selección nacional que no esté representado en la reunión informativa, por su delegado debidamente acreditado ante la WSA, no podrá realizar reclamaciones en el evento.

## **ARTÍCULO 12° VALOR INSCRIPCIONES**

El valor de las inscripciones ordinarias y extraordinarias será:

<b>CONCEPTO</b>	<b>ORDINARIAS</b>	<b>EXTRAORDINARIAS</b>
Por Club, Asociación, Confederación / Federación	<b>US 80</b>	<b>US 120</b>
Tasa por deportista por cada modalidad (Naciones)	<b>US 50</b>	<b>US 70</b>
Tasa por deportista por cada modalidad (clubes)	<b>US 40</b>	<b>US 50</b>
Inscripción Técnicos extra	<b>US 50</b>	<b>US 70</b>

**PARÁGRAFO 1°** El valor de las inscripciones al Campeonato deberá ser cancelado en efectivo en dólares americanos, por el delegado respectivo antes del ingreso a la reunión informativa del evento (según programación detallada a ser publicada).

**PARÁGRAFO 2°** Para que los deportistas de un país puedan participar en el Campeonato Panamericano de clubes y naciones independientemente de su participación individual, de clubes o asociación se requiere que la Federación y/o Confederación a la cual pertenecen se encuentren a paz y salvo por todo concepto con World Skate América.



**ARTÍCULO 13° RECLAMACIONES** Se seguirán las reglas de Word Skate.

#### **ARTÍCULO 14° AUTORIDADES DEL EVENTO**

- La máxima autoridad es la dirección técnica del evento estará a cargo de la persona que designe el presidente de World Skate América.
- La máxima autoridad de juzgamiento serán los jueces/especialistas técnicos.
- La máxima autoridad disciplinaria será la Comisión Disciplinaria del evento que estará conformada por el juez árbitro del evento, por uno de los delegados de la comisión panamericana presentes y un representante designado por la Federación Sede del evento.
- La autoridad máxima administrativa será el Comité de Dirección del evento, en cabeza del presidente de World Skate América.

#### **ARTÍCULO 15°**

Solamente el comité técnico de patinaje artístico de World Skate América podrá modificar o cancelar determinada prueba que no se ajuste a las condiciones del certamen, por espacio en el escenario, por falta de tiempo, de nivel competitivo, garantías o por demoras imprevistas en la programación.

#### **ARTÍCULO 16° REUNIÓN INFORMATIVA**

Se realizará una para el evento de clubes y otra para el evento de naciones. La reunión informativa del evento se llevará a cabo en el lugar y la hora que la organización del evento disponga para tal fin y que dará a conocer en la invitación oficial. Para esta reunión se solicita la presencia de todos los entrenadores que figuren inscritos en las planillas respectivas y los jueces que hayan sido convocados.

**PARÁGRAFO 1°** Una vez concluida la reunión informativa, en el mismo salón se procederá a realizar la reunión de jueces.

#### **ARTÍCULO 17° RESPONSABILIDAD EN ACCIDENTES**

World Skate América y La Federación Ecuatoriana de Patinaje no se hacen responsables por accidentes que pudieran ocurrir durante el evento, razón por la cual todos los patinadores deben tener seguro médico y/o de accidente vigente, documentos ORIGINALES que deberán ser presentados al momento de las acreditaciones respectivas.



**ARTÍCULO 18° VIGENCIA** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en la ciudad de Bogotá, a los diecisiete (17) días del mes de agosto del 2020.

A stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a horizontal line.

**ALBERTO HERRERA AYALA**  
Presidente

A stylized handwritten signature in black ink, featuring a prominent vertical stroke and several loops.

**JORGE IVAN ROLDAN PEREZ**  
Secretario General

A handwritten signature in black ink that reads "Annick TM" in a cursive style.

**ANNICK TARVERNIERS**  
Directora técnica Artístico